Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de una solución de seguridad informática perimetral con soporte oficial y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses para todos los servidores y servicios en internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/207, 210, 237 y 242 obran los antecedentes la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 211/230 y el cual se halla conformado por la Dirección de Sistemas del Tribunal a fs. 232.

Que a fs. 234 y 244/245 obra la reserva de fondos con cargo a partidas presupuestarias de los ejercicios financieros pertinentes.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General emitió opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55º del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de adquirir una solución de seguridad informática perimetral con soporte oficial y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses para todos los servidores y servicios en internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y

condiciones obrante a fs. 211/230 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles, con una anticipación mínima de doce (12) días hábiles, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos veintisiete millones setecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos ($ 27.763.264,49) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel